

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19771 *ORDEN APU/2968/2003, de 19 de septiembre, por la que se corrigen errores de la Orden APU/2588/2003, de 17 de septiembre, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a la pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por los sistemas de acceso libre y promoción interna.*

Advertidos errores en los Anexos de la Orden APU/2588/2003, de 17 de septiembre de 2003 (BOE n.º 225 de 19 de septiembre de 2003), por el que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a la pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por los sistemas de acceso libre y promoción interna se hace preciso su subsanación en el siguiente sentido:

Doña Mercedes de Caso García, DNI 29128823J y don José Manuel Martínez Ruiz, DNI 13774442H que figuran en la relación de excluidos definitivos deben ser incluidos en la relación de admitidos definitivos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Directora General de la Función Pública, Director General de Organización Administrativa, Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente del Tribunal Calificador.

19772 *ORDEN APU/2969/2003, de 15 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden APU/2656/2003, de 12 de septiembre, por la que se declara definitivamente aprobada la relación de admitidos y excluidos a la pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocada por Orden APU/1110/2003, de 22 de abril.*

Advertido un error en los Anexos de la Orden APU/2656/2003, de 12 de septiembre de 2003 (BOE n.º 234 de 30 de septiembre

de 2003), por el que se declara definitivamente aprobada la relación de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, se hace preciso su subsanación en el siguiente sentido:

Don Javier Galiano Clavijo, con DNI 25055372 que figura en la relación de excluidos definitivos debe ser incluido en la relación de admitidos definitivos, en el número de orden 9 y exento de la fase de oposición.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Defensa y Presidente del Órgano de Selección.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

19773 *ORDEN ECO/2970/2003, de 9 de octubre, por la que se aprueba la modificación del programa correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, que regirá a partir de la convocatoria derivada de la Oferta de Empleo Público de 2005.*

En los últimos años se ha venido detectando la necesidad de abordar la modificación del programa exigido para el acceso al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, introduciendo temas que forman parte de los conocimientos exigibles a los funcionarios integrantes de este Cuerpo, y procediendo a la modificación y actualización de aquellos otros cuyo contenido ha sido objeto de evolución en el transcurso de estos años, para conseguir de esta manera un temario conexo y coherente, más adecuado a las funciones propias de los distintos ámbitos en los que desarrollan su carrera profesional los funcionarios que acceden a este Cuerpo.

Este objetivo se plasma en la reforma del programa que ha de regir a partir de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Econo-